

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios
3. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
9. Invitación al Sr. Concejal Alberto Fernández Lopez, curso capacitación actualización en Área de Personal Municipal, Implementación Técnica Dictamen E173171 N22 CGR y Rol del Concejo Municipal, Ley 21.526 Traspaso de Trabajadores a Honorarios a Código del Trabajo 2023-2026, Jurisprudencia remuneraciones, Licencias Médicas, Otros.
10. Esta jornada se realizará desde el 03 de julio 2023 al 07 de julio del 2023.
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°748, para participación del concejal Alberto Fernández Lopez, en curso de capacitación, desde el 03 de julio 2023 al 07 de julio 2023
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°753, de fecha 15 de junio del 2023, para el pago de los viáticos correspondientes.
13. La providencia Alcaldicia.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍCESE**, cometido al Concejal **D. ALBERTO FERNANDEZ LOPEZ**, RUN: [REDACTED] curso capacitación actualización en "Área de Personal Municipal, Implementación Técnica Dictamen E173171 N22 CGR y Rol del Concejo Municipal, Ley 21.526 Traspaso de Trabajadores a Honorarios a Código del Trabajo 2023-2026, Jurisprudencia remuneraciones, Licencias Médicas, Otros". A realizarse desde el 03 de julio 2023 al 07 de julio del 2023, en la ciudad de Arica.
- 2.-**PÁGUESE**, por concepto de viatico nacional, el siguiente cometido al Concejal del Sr. Alberto Fernández Lopez por la suma de \$393.105.
- 3.-**EMÍTASE**, la Orden de compra de pasajes aéreos y curso de capacitación por la empresa Capacitación y Actualización en Normativa Municipal Capital Sur Spa RUN: 77.324.331-k por un monto \$450.000, por el Departamento de Adquisiciones.
- 4.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este a las cuentas correspondientes.
- 5.-**REGÍSTRESE**, en la plata forma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
- 6.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUJAN ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

MFC/MSM/MVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado